

REIVINDICACIONES ELECCIONES SINDICALES 2011

1. Interinos

- Indemnizaciones similares a las de Ceuta y Melilla o una indemnización específica que se determine para compensar la estancia en el exterior.
- Pago de los desplazamientos en caso de ser trasladados a otra localidad.
- Respaldo legal a la hora de ser contratados o enviados al país de destino.
- Cobertura sanitaria en el momento de ser contratados igual que la del personal funcionario de carrera.
- Anticipo a cuenta por talón hasta la regularización de la nómina.
- Pasaporte de servicios en los países en que se emitan para el personal funcionario.
- Modificación de la orden marco de junio de 2009.
- Eliminación de la exigencia de tener el permiso de residencia en el país.
- Pago gastos de incorporación y retorno.
- Restitución de las listas preferentes.
- Negociación del ME con las CC.AA. para que los méritos adquiridos en el Exterior sean reconocidos en todo el territorio nacional.

2. Personal laboral

- Pensión de jubilación para los trabajadores extranjeros que prestan su servicio con la Administración española (profesores de árabe,...)
- Unificación de contratos del personal laboral.

3. Acreditaciones en país de destino

- Acreditación para facilitar el paso fronterizo, certificación.
- Acreditar al funcionario destinado a desarrollar un Programa de Acción Educativa en el Exterior, con la reducción del número de gestiones, visado de trabajo.
- Para acreditar la matrícula del coche con rango de pasaporte de servicios (placa Pat.) que evita pago de impuestos y facilita la cobertura del seguro.

4. Compensación económica por desempeño de distintas funciones

- Coordinaciones TIC.
- Complemento por Coordinación de actividades extraescolares y reducción horaria para maestros.
- Que los complementos de los equipos directivos se paguen desde el 1 de julio (cuando hay cambios no cobran, normalmente, hasta septiembre).
- Compensar a los maestros que trabajan en la ESO y/o Bachillerato. También con horas.
- Complemento específico por función tutorial.
- Actualización del complemento específico general.
- Reconocimiento del complemento específico de los Directores que han ejercido en el Exterior.
- Revisión de módulos con parámetros económicos reales de cada país.
- Por el desempeño de distintas funciones ordenadas con convocatoria de la Consejería, como "comisiones de baremación"

5. ALCEs

- La contratación de Personal Laboral Docente debe de hacerse para cubrir "flecós", no vacantes a tiempo completo.
- Contratación de un/a administrativo/a a ½ jornada para ayuda a la Dirección.
- Ordenadores personales para profesores de ALCEs con teclado, sistema operativo y software en español.
- Proyector portátil, altavoces, conexión a Internet.
- Concreción, dotación de los medios personales necesarios y puesta en marcha por el Ministerio de la base de datos de recursos didácticos y de la plataforma Moodle que anteriormente funcionaba desde la Universidad de Berlín.
- Teléfono móvil más recarga mensual (estimación de gasto mensual) para profesores habilitando alguna fórmula que libere del gasto telefónico que conlleva la realización de la función tutorial.
- Constitución de los equipos docentes como claustro.
- Regulación del concursillo interno, publicando antes de finalizar el curso las plazas, para evitar la coincidencia con períodos de vacaciones.
- Equiparación en Suiza de los horarios lectivos.
- Máximo de 18 horas lectivas con carácter general y el resto de dedicación a tareas complementarias.
- Consideración del tiempo de desplazamiento como período lectivo, estableciendo tramos por horas lectivas, así como la itinerancia (doble vía, tiempo y kilómetros).
- Seguro que cubra el desplazamiento por motivos laborales.

6. Centros

- Reclasificar los centros (IES Melchor de Jovellanos de Alhucemas) de tal forma que el Jefe de estudios de Infantil y de Primaria cobre complemento.
- Vicedirectores en todos los centros para que se ocupen de las actividades culturales.
- Que los maestros que ocupan cargos directivos en los centros integrados sean compensados por número de alumnos y no por unidades, si es en este caso, que a las de E.I. y de Primaria se añadan tantas unidades como tutores haya en Secundaria.
- Proponemos que el comienzo de curso con alumnos en cualquier centro de titularidad del Estado español no sea el día 1 de septiembre.
- Dotar a los centros de los medios materiales y humanos necesarios: plazas de orientación en todos los centros, ATE (Asistente Técnico Educativo) para Ed. Infantil, plazas de PT donde haya necesidades.
- Que España exija, en los centros que son de titularidad mixta, el derecho a una participación en igualdad y dignidad.

7. Secciones

- Compensación horaria cuando se comparten distintos centros dentro de una misma Sección.
- Compensación económica adecuada al puesto de Secundaria cuando un maestro imparta clase en un nivel superior.
- Supervisión y seguimiento por parte de la Administración Española del cumplimiento del convenio en materia educativa y asignación horaria para los docentes españoles destinados en las Secciones.

8. Asesorías

- Definir perfiles en las convocatorias.

- Acceso de maestros a las plazas de Asesores.
- Jornada de 37h30m como todos los funcionarios.
- Complemento de especial dedicación, compensatorio de las 40 horas.
- Compensación por disponibilidad.

9. Convocatorias: Docentes y Asesores

- Mayor claridad en el proceso selectivo.
- Publicar los listados de participantes por especialidades.
- Anticipar la fecha de selección.
- Mayor ajuste entre la realidad y el perfil del candidato.
- Ofertar todas las plazas vacantes en el concurso de Exterior.
- Que los exámenes de idiomas se hagan en papel autocopiativo.
- Que se valoren las direcciones de equipos de Orientación EOEP, SOEV, etc, así como las funciones de asesores en Docentes.
- Proyectos de innovación, Comenius, etc. sí son válidos con Certificados del ME. ¿Por qué no lo son los que organizan las CCAA con sus respectivos certificados?
- ERP (Enterprises Resources Planning) para evitar la cantidad de reclamaciones.
- Inclusión de los catedráticos sin exigencia de antigüedad en ese cuerpo.
- Conservar la plaza de origen y mantener la puntuación desde el último destino definitivo.
- Racionalizar el baremo de la fase general.
- Valorar toda actividad o formación relacionada con la interculturalidad, la difusión del español y la enseñanza en medio multicultural y plurilingüe.

10. Licencias por estudios

- Armonizar la solicitud de Licencia por Estudios el último año de adscripción en las distintas CC.AA.

11. Modificaciones legislativas

- Desarrollo del Art. 25.5 de la LOPEG por el que se consolida el Complemento de Dirección.
- Reconocer a los funcionarios docentes en general los mismos derechos que al resto de funcionarios.

12. Sugerencias para las Consejerías de Educación

- Que las Embajadas se encarguen de las acreditaciones.

13.- Otras Sugerencias

- Invitación a las Organizaciones Sindicales cuando haya reunión de Profesores o equipos directivos de los distintos programas.
- No a las entrevistas a los profesores por parte de la policía de Tetuán.